

BUIN, 24 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3531 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 1335 de fecha 14 de abril de 2025, se instruye Investigación Sumaria, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de los hechos relatados por el Inspector Municipal Jaime Ramírez Castro y que ocasionaron daños al vehículo municipal placa patente SXSR-50. Investigador Sumarial Jordi Teixidor Heim.

2.- Con fecha 03 de septiembre de 2025 en Decreto Alcaldício N° 3227, se acepta la renuncia voluntaria, a contar del 22 de septiembre de 2025, presentada por Jordi Teixidor Heim.

3.- El Memorándum N° 01, de fecha 17 de septiembre de 2025, por medio del cual el Investigador Sumarial remite al Sr. Alcalde el expediente de la investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 1335/2025 y requiere el nombramiento de un nuevo investigador, en virtud de la renuncia voluntaria presentada.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Investigador, nombrando a Josué Palomino Zúñiga.

DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal Josué Palomino Zúñiga, quien cumple labores en la Dirección de Administración y Finanzas; como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por Decreto Alcaldício N° 1335 de fecha 14 de abril de 2025, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de los hechos relatados por el Inspector Municipal Jaime Ramírez Castro y que ocasionaron daños al vehículo municipal placa patente SXSR-50.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, DMG, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Daños Vehículo PPU SXSR-50.doc